

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 328-2023

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que la señora DULCE ROCÍO FLORIÁN CARRILLO, en nota de fecha 15 de marzo del presente año, presenta su renuncia al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 16 de marzo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-657-2023, suscrito con la señora DULCE ROCÍO FLORIÁN CARRILLO;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E11762;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

rma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Voeal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños MSc. Myner Custodio Franco Flores

Magistrado Vocal Cuarto

Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Perezra Secretario General

Guatemala. C

**SECRETARÍA**